

05/09/2024 11:17:13 AM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280526524000217
Fecha de presentación	05/09/2024
Nombre del solicitante:	NOHEMI GARCIA CHAVEZ
Sujeto Obligado:	Reynosa Con base a la Ley de la Información Pública en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta se me proporcione la siguiente información: Las ACCIONES PREVENTIVAS tomadas para evitar la "lluvia de ceniza" en Reynosa derivadas por la Quema de caña en Las Milpas, Texas, que provocan efectos negativos en la salud de los ciudadanos. Esta "lluvia de cenizas" es derivada del humo de la quema de caña de azúcar y la cual es fuente de partículas que pueden entrar a los pulmones y aumentar los riesgos de enfermedades cardiovasculares y cáncer de pulmón y agravar las afecciones pulmonares crónicas como el asma. Además de los riesgos para la salud mencionados está el impacto ambiental negativo que provoca debido a los gases de efecto invernadero, partículas y carbono negro, desequilibrio de cadenas alimenticias y contaminación del aire. En el Colegio Reynosa, se ha detectado recurrentemente esta situación en el segundo semestre del año, cuando el clima está cambiando, siendo fácilmente detectable en forma visual en los pisos. Además, la ciudadanía en general ha reportado este fenómeno a través de los años.
Información solicitada:	

### FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	04/10/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	12/09/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	18/10/2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**IMTAI**  
—REYNOSA—

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tam. a 13 de septiembre de 2024

**No. de Oficio:** IMTAI/608/2024

**Asunto:** Solicitud de información

**Lic. Ernesto Gómez de la Peña**  
**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE**  
**PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**  
**PRESENTE. –**

Por este conducto hago de su conocimiento que el día 05 de septiembre del 2024 se recibió en el IMTAI a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información ciudadana número de folio **280526524000217** la cual corresponde al área a su digno cargo, para que instruya a su enlace de transparencia a remitir la respuesta a éste Instituto de acuerdo a los plazos de la siguiente tabla:

Tipo de Respuesta	Fecha Límite
De no contar con la respuesta por corresponder a otra área o a otro sujeto obligado	18-sep-24
De tratarse de datos sensibles, confidenciales o reservados, declarar inexistencia o requerir prórroga	19-sep-24
De contar con la respuesta (No incluye las anteriores)	26-sep-24

**NOTA:** los plazos se calculan en función del proceso completo desde la recepción de la solicitud hasta la carga de la respuesta en tiempo y forma en la **PNT**, por lo tanto, es **MUY IMPORTANTE** su cumplimiento para responder en semáforo verde a todas las solicitudes conforme a la instrucción del Sujeto Obligado.

En espera de su respuesta, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



*Ernestina Nava Reyes*

**Dra. Ernestina Nava Reyes**  
**PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL**  
**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

ccp: Lic. Ana Laura Requena Patiño Depto. De Transparencia (SISAI)

ccp: Archivo

ENR/alrp

**AUDITORIO MUNICIPAL**

Carr. Monterrey Km. 206 Blvd. Vista Hermosa Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88710

Tel. (899) 951-6858

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)



**VOLAMOS**  
**MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COORDINACIÓN DE  
**PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS**

Cd. Reynosa, Tam. A 25 de Septiembre del 2024  
Oficio Numero: CMPCYB/4094/2024  
Asunto: EL QUE SE INDICA

**DRA. ERNESTINA NAVA REYES.**  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACION.  
**PRESENTE:**

Antes que nada, le envió un cordial saludo; y referente al oficio que se remitió en las instalaciones a mi digno cargo con el No. de Oficio: **IMTAI/608/2024**, en el que se solicita la información con el No. de Folio: **280526524000217** de acuerdo con el acuse de recibido de solicitud de información ante el **ITAIT**.

Le solicitamos de la manera más atenta se nos otorgue una ampliación de plazo para responder la información de manera eficiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE:**



COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
H. CUERPO DE BOMBEROS  
2021 - 2024

**LIC. ERNESTO GOMEZ DE LA PEÑA.**  
COORDINADOR MUNICIPAL  
DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

C.c.p. Archivo  
EGDLP/gilr

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Calle Club de Leones S/N esq. Blvd. Morelos Col. La Presa Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88750  
Tel. (899) 955-7020 y 955-7090



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

[f/ayuntamientoreynosa](#)

[@reynosagobierno](#)

[@ayuntamientodereynosa](#)

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**IMTAI**  
-REYNOSA-  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

## ACTA DE DECLARATORIA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA

### Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas

En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas siendo las **doce horas del día veintisiete (27) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024)**, en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio cito en la calle Morelos 645 entre las calles Hidalgo y Juárez, Zona Centro. C.P. 88500, de esta ciudad, con la facultad que les confiere lo estipulado en el Artículo **38 fracción IV**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (en Adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente **acta de ampliación de plazo de respuesta** para la solicitud registrada bajo el número de folio: **2805265240000217**, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II. Revisión, discusión y en su caso, **ampliación de plazo de respuesta, correspondiente** a la solicitud registrada en la Página Oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada bajo el número de folio: **2805265240000217**.
- III. Asuntos Generales.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.  
Dando inicio con el Desarrollo del Orden del Día aprobado, el LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL, Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la treceava sesión, determinándose la presencia de:

1. LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité.
2. LIC. KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, Coordinadora de Comunicación Social y Secretaria del Comité.
3. ING. ALFREDO CAREAGA PEÑA, Secretario técnico, Integrante del Comité.

AUDITORIO MUNICIPAL

Carr. Monterrey Km. 206 Blvd. Vista Hermosa Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88710  
Tel. (899) 951-6858



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**IMTAI**  
—REYNOSA—  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**ACUERDO PRIMERO.** Aprobación unánime del primer punto del Orden del Día.

II. REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA**, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD REGISTRADA EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA BAJO EL NÚMERO DE FOLIO: **2805265240000217**.

Los miembros del Comité manifiestan que derivado del oficio **CMPCYB/4094/2024, de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)** y de conformidad con la fracción IV del Artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, es necesidad del Comité sesionar para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de **ampliación del plazo de respuesta** de la solicitud registrada bajo el número de folio **2805265240000217**.

En virtud del oficio **IMTAI/608/2024, de fecha trece (13) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024)**, remitido por el Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información de Reynosa, en el cual se solicita la información a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, la cual dio contestación mediante **CMPCYB/4094/2024, de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)**, por este medio y en relación al folio **2805265240000217**, el cual quedó registrado en PNT. Del análisis preliminar de dicha solicitud se expone lo siguiente:

*"Con base a la Ley de la Información Pública en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta se me proporcione la siguiente información: Las ACCIONES PREVENTIVAS tomadas para evitar la "lluvia de ceniza" en Reynosa derivadas por la Quema de caña en Las Milpas, Texas, que provocan efectos negativos en la salud de los ciudadanos. Esta "lluvia de cenizas" es derivada del humo de la quema de caña de azúcar y la cual es fuente de partículas que pueden entrar a los pulmones y aumentar los riesgos de enfermedades cardiovasculares y cáncer de pulmón y agravar las afecciones pulmonares crónicas como el asma. Además de los riesgos para la salud mencionados está el impacto ambiental negativo que provoca debido a los gases de efecto invernadero, partículas y carbono negro. desequilibrio de cadenas alimenticias y contaminación del aire. En el Colegio Reynosa, se ha detectado recurrentemente esta situación en el segundo semestre del año, cuando el clima está cambiando, siendo fácilmente detectable en forma visual en los pisos. Además, la ciudadanía en general ha reportado este fenómeno a través de los años."*

**AUDITORIO MUNICIPAL**

Carr. Monterrey Km. 206 Blvd. Vista Hermosa Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88710  
Tel. (899) 951-6858



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**IMTAI**  
-REYNOSA-  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

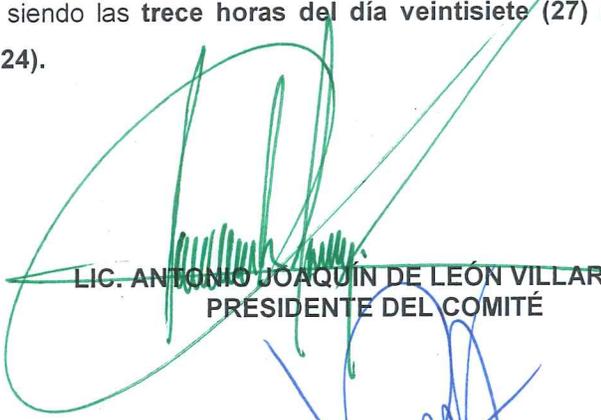
ÚNICO: En términos del Artículo 146 numeral 2, se solicita prórroga o ampliación del término por diez días más, con el fin de proveer mejor la información solicitada, ya que se requiere realizar diversas diligencias para cumplir con la presente petición ciudadana.

Lo anterior se informa para su posterior y adecuado cauce administrativo y legal.

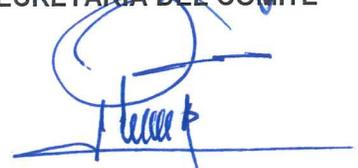
**ACUERDO SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 38 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas, se acuerda de forma unánime **confirmar la ampliación de plazo de respuesta de la información solicitada identificada bajo el folio número: 2805265240000217.**

**III. ASUNTOS GENERALES**

**ACUERDO TERCERO.** - Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión siendo las **trece horas del día veintisiete (27) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).**

  
LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
LIC. KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ  
SECRETARIA DEL COMITÉ

  
ING. ALFREDO CAREAGA PEÑA  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

AUDITORIO MUNICIPAL

Carr. Monterrey Km. 206 Blvd. Vista Hermosa Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88710  
Tel. (899) 951-6858



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

 /ayuntamientoreynosa

 @reynosagobierno

 ayuntamientodereynosa

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**IMTAI**  
-REYNOSA-  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tam. a 30 de septiembre de 2024

**No. de Oficio:** IMTAI/SISAI/141/2024

**Asunto:** Respuesta ciudadana de solicitud  
de información

**Nohemí García Chávez**  
**PRESENTE. –**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, nos permitimos dar respuesta a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en el IMTAI en fecha 05 de septiembre del año 2024 con folio **280526524000217** misma que fue turnada a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Lic. Javier Iván Lam Cantú, con número de oficio IMTAI/608/2024, quien respondió con número de oficio CMPCYB/4094/2024.

En este sentido, encontrará anexos correspondientes a la respuesta de su solicitud.

Sin otro asunto en particular.

Atentamente



**Dra. Ernestina Nava Reyes**

**PRÉSIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

ccp: Lic. Ana Laura Requena Patiño Depto. De Transparencia (SISAI)

ccp: Archivo

ENR/alrp



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

**AUDITORIO MUNICIPAL**

Carr. Monterrey Km. 206 Blvd. Vista Hermosa Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88710

Tel. (899) 951-6858

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)